



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00615647--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente Expediente por el cual la Secretaría Académica Área Ingeniería informa que el alumno de Ingeniería Química plan 2005 (246-05), Sr. Ignacio RAMIREZ, quien fuera seleccionado para participar en el Convenio de Doble Titulación suscripto con la Università Degli Studi Di Salerno - Italia y la Universidad Nacional de Córdoba, ha terminado sus estudios en ese Centro; y

CONSIDERANDO:

La necesidad de proceder con los pasos administrativos para otorgar a la citada el título de Ingeniero Industrial de esta Facultad;

Lo informado por el Área Administrativa de Apoyo a la Función Docente y la Secretaría Académica Área Ingeniería;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Disponer se otorguen por equivalencia, las siguientes asignaturas como aprobadas, para cumplimentar con su Plan de Estudios por el estudiante Sr. Ignacio RAMIREZ (DNI:

38.647.547) egresado según Convenio de Doble Titulación en la Università Degli Studi Di Salerno - Italia y la Universidad Nacional de Córdoba.

(10-6236) PROCESOS INDUSTRIALES ORGANICOS
(10-6237) MINERALOGIA E INDUSTRIAS EXTRACTIVAS
(10-6238) LEGISLACION Y ETICA
(10-6239) PROYECTO INTEGRADOR
(10-6240) PRACTICA PROFESIONAL SUPERVISADA

Art. 2°.- Oficialía de la Facultad deberá hacer constar en Observaciones, el número de esta Resolución en todo Certificado Analítico que se expida al egresado al que hace referencia el Artículo 1°.

Art. 3°.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Oficialía - Fichero de Alumnos, al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Área Ingeniería.

AB/Mbl